

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 276

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

**EXTRACTO** BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE LEY MALVINIZANDO AL AEROPUER-  
TO INTERNACIONAL DE USHUAIA "MALVINAS ARGENTINAS".

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 15 OCT 2015

Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 021

PERIODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA NOTA PRO-  
PONIENDO MALVINIZAR EL AEROPUERTO " MALVINAS ARGENTINAS".

---

---

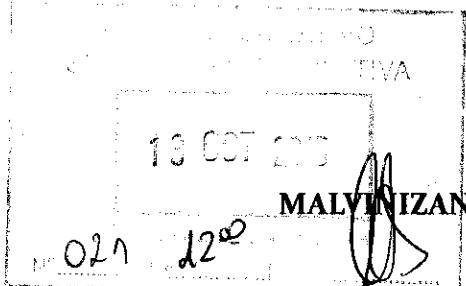
---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



### MALVINIZANDO NUESTROS VISITANTES.

Cuerpo legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, la "Unión Malvinizadora Argentina" pretende por este medio hacerle llegar una propuesta destinada a malvinizar el Aeropuerto "Malvinas Argentinas" de la Ciudad de Ushuaia, teniendo presente que este es un punto neurálgico en el cual transitan cantidades cada vez mayores de turistas, y en donde consideramos que deben optimizarse las estrategias malvinazadoras que propendan a la visibilización de nuestro legítimo reclamo soberano.

En congruencia con la acertada decisión de nombrar a nuestro aeropuerto como Islas argentinas vil y temporalmente usurpadas, es que creemos interesante resaltar que sería muy valioso bregar para que determinados lugares de su infraestructura no sean colonizados, queriendo o sin querer, con nombres que hagan referencia a la capital del país que usurpa nuestros territorios, y también utilizar otros sitios para intensificar y direccionar la malvinización.

Desde nuestro grupo de trabajo orientado a la labor de visibilizar nuestra legítima y soberana postura, decidimos presentar esta iniciativa que busca alcanzar al turismo, y que de aplicarse entendemos que generaría un impacto positivo en la difusión de nuestros pensar anti colonialistas y en favor del diálogo, la paz y la justicia.

Durante este año y el pasado, hemos visto con agrado los sendos proyectos presentados y ágilmente aprobados por este cuerpo en relación a la incorporación de carteles malvinizadores en la cotidianeidad de los fueguinos, y es por ello que esperamos que esta iniciativa transite la misma suerte, e incluso no solo eso, sino que se pueda operativizar, ya que si bien es importante dictar leyes malvinizadoras, aún más importante es hacer que se cumplan.

Como todos sabemos, la publicidad es la promoción y difusión masiva de información, que al carecer de contenido propio, puede ser utilizada de muchas maneras y con un sin fin de objetivos. Así vemos que la hay destinada a la promoción de una marca, bienes y/o servicios, e incluso ser desarrolla en relación a la enseñanza, concientización, etc.

En síntesis, "la publicidad", es un instrumento destinado a transmitir una información, creencia o idea de una manera masiva, eficaz e instantánea. Que puede utilizarse para

reforzar una idea, de manera directa o indirecta, siendo una de las formas sistematizadas más antiguas y efectiva de la comunicación de masas.

Teniendo presente la escueta explicación de los párrafos anteriores vamos a analizar los uno de los dos motivos que originaron esta iniciativa, y que se divide en dos propuestas:

1 Malvinizar el espacio donde se cobra la tasa de embarque, ya que no creemos correcto que en nuestro aeropuerto provincial se haga propaganda excesiva al nombre de la Capital de los usurpadores, independiente que este sea el nombre con el que, por propia voluntad, la empresa decidió denominarse.

Entendiendo que cualquier persona que ingrese al aeropuerto con el objeto de tomar un vuelo, tiene como lugar obligado de paso este sitio. Por ello es que vemos negativo que en este lugar al que indefectiblemente debe concurrir el turista, como uno de sus últimos recuerdos en nuestra ciudad, tenga que toparse con la palabra LONDON, que si bien entendemos que forma parte del nombre de la empresa, la empresa debe entender que el nombre de la capital de potencia cancerígena que nos usurpa gran parte de nuestro territorio nacional y provincial.

Es importante destacar que nosotros no pretendemos criticar la propaganda en sí o el nombre de la empresa que ellos libremente eligieron para realizar innumerables inversiones en nuestra provincia y en toda la patagonia, sino que intentamos modificar el sitio donde debe ponerse, teniendo en cuenta nuestros reclamos soberanos y lo delicado que es para nuestro pueblo todo lo relacionado con la Cuestión Malvinas.

Por este motivo es que creemos que, en ese lugar donde las personas deben asistir y esperar para pagar su tasa embarque, debe existir, como mínimo, en vez del nombre "LONDON" de fondo, el texto "Aeropuerto Malvinas Argentinas" y nuestra bandera nacional, junto con una silueta de nuestras amadas e irredentas islas.

Como creemos el lugar donde se paga la tasa de embarque es un sitio óptimo para generar esa transmisión publicitaria, por el simple hecho de que resulta casi imposible que sea pasado por alto, es que esperamos que la empresa entienda lo importante que es para nosotros acondicionar a nuestro sentir las formas en que ella pueda publicitar en nuestro aeropuerto, como seguramente lo hacen los tiranos colonialistas sus territorios robados, e incluso en los que realmente les pertenecen.

También es importante que tengamos presente para dimensionar el impacto visual, que nuestro aeropuerto no posee una cantidad considerable de propagandas en ese lugar como para esto pase desapercibido (se ve claramente en las fotos que adjuntamos en el ANEXO I), por lo que entendemos que subliminalmente puede estar generando un efecto negativo en cuanto a la visibilización de nuestra soberana postura nacional.

## 2- Modificar el ticket de la tasa de embarque

Entendiendo que dicha comprobante para un turista maravillado con nuestras bellezas provinciales no solo es un papel, sino un recuerdo atesorable plagado de significados tanto objetivos como subjetivos, creemos que en él deben resaltarse otras palabras que no sean "LONDON".

Si observamos a simple vista el citado comprobante de pago, resulta que pareciera que la tasa de embarque fue pagada en "LONDON", capital del imperio británico, ya que las únicas palabras que se encuentran resaltadas en "negrita" son: "LONDON SUPPLY SAFICI", "TASA DE EMBARQUE", la "FECHA", el "VUELO" y el "IMPORTE". Lo demás pareciera ser de poca importancia y destinado a pasar casi desapercibido (como lo muestra la foto que adjuntamos en el ANEXO II). Por ello que creemos que debiera suceder totalmente lo opuesto.

Estamos convencidos que el ticket de la tasa de embarque, devenido ya en recuerdo del viaje para el turista y testigo de la visita a nuestras tierras argentinas, no debe ser un boleto en el que figure resaltado el nombre "LONDON", en detrimento la leyenda "Malvinas Argentinas", independientemente la intencionalidad de ello, y es por este motivo que solicitamos que en el citado documento figure en negrita:

"AEROP INTERNACIONAL DE USHUAIA"

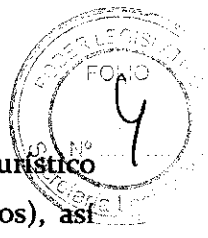
"MALVINAS ARGENTINAS"

"TIERRA DEL FUEGO - REP ARG"

"TASA DE EMBARQUE"

"FECHA Y VUELO"

Queremos dejar claro que no es objeto de esta iniciativa coartar la posibilidad de publicitar el nombre de dicha empresa, sino adecuarla a nuestras políticas nacionales, porque como vemos en las fotos, también existe un cartel que promociona destinos turísticos que posee su nombre y no pedimos que lo retiren, y por ello es que creemos firmemente que esta petición no ejercerá menoscabo alguno a la empresa que actualmente tiene la concesión aeroportuaria de



todo el "Corredor Patagónico Austral", conocido también como el "Triángulo Turístico Patagónico", que comprende Calafate, Ushuaia y la Península de Valdés (entre otros), así como también, desde Marzo de este año, la adjudicación para la construcción y explotación de las zonas francas santacruceñas.

Por lo motivos expuestos creemos que lo que sucede es una contaminación visual y publicitaria que atenta contra el sentido de nuestra postura provincial, nacional e incluso regional. Y si bien algunos podrán decir que es un detalle, nosotros creemos que es una oportunidad de dejar presente el sentir de todo nuestro pueblo fueguino, argentino y latinoamericano en cada visitante de nuestro suelo que visite nuestro hermoso aeropuerto.

Por otro lado, abordando ahora el segundo punto que origina esta iniciativa, queremos hacer otra propuesta malvinizadora para nuestro Aeropuerto Provincial, que está orientada no ya a una malvinización superficial, sino la profundización de conceptos vitales que hacen a nuestra postura soberana, y que es muy importante transmitir a los que visitan nuestro terruño, para que sean agentes multiplicadores de ellos, en su tránsito por el mundo.

Entendiendo que el perfil de los turistas varía según el lugar que se analice, y que la clase de turistas que visitan nuestra provincia tiene un perfil contemplativo y reflexivo, es que debemos intensificar la información que les brindamos, diferenciando bien los lugares de paso entre fugaces y de paso propiamente, siendo los segundos los que insumen al turista más tiempo en el lugar. Un ejemplo claro de esto últimos, son los lugares de espera, como ser, en el caso del aeropuerto, cuando se bajan del avión y esperan las valijas, o cuando están por subirse en él.

En estos lugares específicos de paso debemos malvinizar de una más profunda, tratando de ahondar en las fundamentaciones de nuestra postura soberana. Por ello es que proponemos se coloquen carteles bien presentados, incluso folletos breves, con contenidos que ayuden a impregnar de nuestros legítimos argumentos la concepción del visitante.

Dichos carteles y folletos creemos que deben dar a conocer las Resoluciones de las Naciones Unidas que invitan al diálogo y la descolonización, pero que jamás fueron respetados. Resoluciones contundentes como la 1514, 2065, 3160 y 31/49 que son el eje, o debieran serlo, de nuestros reclamos internacionales soberanos.

Pensamos que esta es una manera clara de mostrar al visitante, como la potencia usurpadora

valiéndose de la anacrónica forma en que se maneja y distribuye el poder en las Naciones Unidas, jamás acató lo que este organismo internacional con sus resoluciones manda, y que esto puede sucederle a cualquier país que tenga lo que ellos o cualquiera de los 5 grandes quieran, y no puedan obtener por opresión económica, que, en definitiva, no es ni más ni menos que que otro ropaje “modernizado” de la misma sistemática violación a los derechos las naciones y sus pueblos, y que es bien conocido como colonialismo.

Los carteles y folletos malvinizadores deben estar disponibles en los siguientes idiomas: Inglés, Alemán, Francés, Portugués y Español. De esta manera se facilita la comprensión y se aumenta la predisposición del turista a leerlos.

Como se puede ver, en esta faceta de la iniciativa buscamos terminar un poco con la idea de que la única manera de malvinizar a un turista es poniendo un cartel que diga “Las Malvinas son Argentinas”, “Diálogo por Malvinas”, etc, porque si bien estas son una forma loable y necesaria de mostrar al turista nuestro sentir y pensar, no es la única ni la mejor en todas las circunstancias.

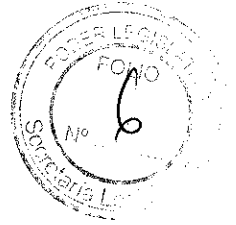
Debemos entender y utilizar a nuestro favor, que los turistas que visitan nuestro paraíso provincial están extremadamente predispuestos a conocer no solo un lugar hermoso, sino también su forma de vida, idiosincracia y cultura, por ello es que se encuentran permeables a toda la información que queramos brindarle, y que incluso encuadran en su propio perfil.

Es bien sabido que la Causa Malvinas forma parte del sentir profundo nuestro pueblo fueguino, por ser la única provincia Argentina que tiene un espacio de su territorio sujeto a una ocupación ilegítima cuyo único argumento es la fuerza avalada por el armamento que continuamente siguen acopiando en nuestro irredento suelo temporal e injustamente usurpado. Incluso, a los ojos del mundo, somos las víctimas de uno de los últimos enclaves coloniales del mundo.

PARTE RESOLUTIVA:

LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:



*Artículo 1:* En virtud de lo expuesto instar al Ejecutivo Provincial, o a quien corresponda, administre los medios idóneos para que en el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas de nuestra provincia:

1\_ en el lugar donde se cobra la tasa de embarque, detrás de quienes perciben el cobro, coloque el nombre de nuestro aeropuerto "Malvinas Argentinas", la bandera nacional y la silueta de las Islas en vez del nombre "LONDON...".

2\_ en el comprobante de pago de la tasa de embarque, figuren en letra "negrita y con letra de mayor tamaño que las demás, "AEROP INTERNACIONAL DE USHUAIA MALVINAS ARGENTINAS, TIERRA DEL FUEGO - REP ARG, TASA DE EMBARQUE, FECHA Y VUELO".

*Artículo 2:* Se coloque en los lugares de arribo y egreso de pasajeros descritos, carteles y folletos malvinizadores, que informen al turista de las Resoluciones más favorables emitidas por las Naciones Unidas que nutren nuestra postura soberana, y que son sistemáticamente incumplidas por la cancerígena potencia usurpadora.

Luciano Rodrigo Moreno Calderón

PALACIOS RODRIGO JOSE

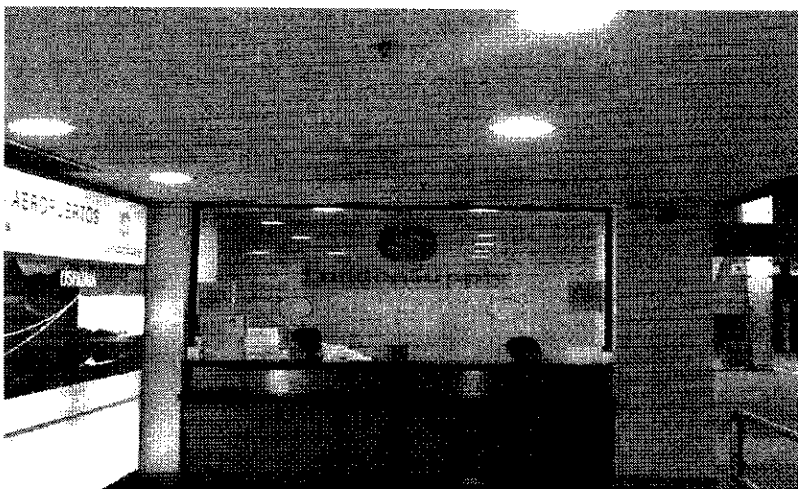
(2907) 15-529861



## ANEXO I



En relación al lugar donde se abona la Tasa de Embarque claramente puede observarse.

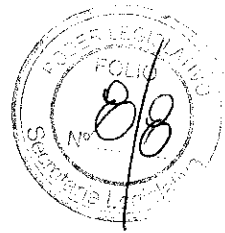


*1 La vista que tiene quien inevitablemente debe pagar la tasa aeroportuaria*

*2 Desde lejos tiene gran visibilidad y preeminencia el nombre de la capital de los usurpadores.*



*3 No es la única propaganda que posee, por lo que la solicitud debería ser acatada rápidamente y sin problema alguno.*



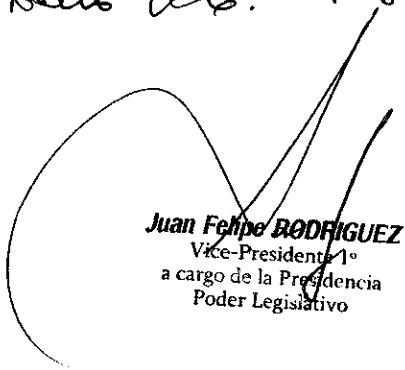
**ANEXO II**

En relación al ticket de la tasa de embarque puede observarse a simple vista que existe una preponderancia visual innecesaria del nombre "LONDON..." cuando en realidad debieran los observados en la iniciativa los contenidos resaltados.

AEROP. INTERNACIONAL DE USHUAIA  
MALVINAS ARGENTINAS  
SAN MARTIN 827 - USHUAIA  
TIERRA DEL FUEGO - REP. ARG.  
**LONDON SUPPLY SACIF**  
C.U.I.T. 30-53889256-0  
ING. BRUTOS: 923-800030-1  
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO  
A CONSUMIDOR FINAL  
FECHA INICIO ACTIV.: 12/06/97

**TASA DE EMBARQUE**  
**03/08/2015 AR-1891**  
Doc: DNI  
Nro: 0048-02449584 Dest: AE  
Cant: 1 Importe: 13.00  
Moneda: PESOS Cambio: 100

*HAZER A SEER TASA LAS. Y SUS EFECTOS.*

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo